



**INVITACIÓN PÚBLICA FCAA N° 02 DE 2026  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA  
INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**Pereira, 21 de abril de 2026**

En el marco de lo establecido en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública N° 02 de 2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, cuyo objeto es:

“La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en contratar el arrendamiento de un espacio físico (stand), con un área aproximada de doce (12) metros cuadrados en el recinto ferial CORFERIAS – Bogotá D.C., para la participación institucional del Programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas en la feria Interzum Bogotá 2026, a realizarse del 12 al 15 de mayo de 2026”.

Se deja constancia de lo siguiente:

Que, el día ocho (08) de abril de 2026 se publicó en la página web de la Universidad y en la plataforma SECOP II la Invitación Pública N° 02 FCAA de 2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria – Programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas.

Que, una vez cerrado el término para la recepción de propuestas, se evidenció la presentación de un (1) proponente.

Que, realizada la evaluación preliminar jurídica y técnica por parte de los miembros del Comité Evaluador, y publicada el día dieciséis (16) de abril de 2026, no se presentaron observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública.

**1. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

En consecuencia, se evidencia que la propuesta presentada por la CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. – CORFERIAS S.A., identificada con NIT 860002464-3, CUMPLE con los requisitos habilitantes y con los criterios de evaluación técnica y jurídica establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 02 FCAA de 2026.

El Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso, teniendo en cuenta que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos y obtuvo resultados favorables en la evaluación:



### EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	PROVEEDOR	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA	ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL
1	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROVEEDOR	PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL	RUT	DOCUMENTACIÓN REVISOR FISCAL	DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
No.	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO	CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE
1	<b>Oferta económica:</b> Se asignará el puntaje más alto (60 puntos) a la propuesta con menor valor económico. Las demás ofertas recibirán un puntaje menor de la siguiente manera: a la segunda propuesta con menor valor económico se le asignarán 40 puntos; a la tercera propuesta se le asignarán 30 puntos; y a las demás propuestas se les asignarán 10 puntos	60	60
2	<b>Experiencia específica:</b> Se evaluará la experiencia acreditada mediante un máximo de seis (6) certificaciones relacionadas con el alquiler (arrendamiento) de stands para eventos en Colombia. Se asignará el mayor puntaje (20 puntos) al proponente con mayor experiencia. Las demás ofertas se calificarán así: la segunda con mayor experiencia obtendrá 10 puntos; la tercera, 5 puntos; y las demás propuestas, 1 punto.	20	20
3	<b>Constitución de la empresa:</b> Se evaluará el tiempo de constitución de la empresa, siempre que cumpla con el requisito habilitante mínimo de cinco (5) años. Se asignará el puntaje de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>De 5 a 7 años: 10 puntos</li> <li>Más de 7 años: 20 puntos</li> </ul>	20	20

**Puntaje obtenido por el proponente:** El proponente CORFERIAS S.A., identificado con NIT 860002464-3, obtiene un puntaje total de 100 sobre 100 puntos posibles, según el cumplimiento de los criterios de la invitación pública.



La presente recomendación se fundamenta en la aplicación estricta de los criterios previamente definidos, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre los proponentes.

## COMITÉ EVALUADOR

---

**CARLOS EDUARDO RINCÓN GONZÁLEZ**  
Comité Evaluador

---

**JOHN ALEXANDER VÉLEZ MONTES**  
Comité Evaluador

---

**LUIS ALBERTO ALVAREZ GÓMEZ**  
Comité Jurídico

---

**SANTIAGO ARANGO MIRANDA**  
Comité Jurídico

## 2. ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en la evaluación previamente elaborada y publicada, el Ordenador del Gasto, en ejercicio de sus facultades y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adjudicar la Invitación Pública No. 02 de 2026 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria a la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. – CORFERIAS S.A.**, identificada con NIT 860002464-3, quien cumplió con todos los requisitos y su evaluación fue 100/100 puntos.

La presente adjudicación se realiza con base en la verificación objetiva del cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia y en observancia de los principios que rigen la contratación.

Teniendo en cuenta que el proceso de Convocatoria Pública se desarrolló de acuerdo con las Normas de Contratación establecidas, la Rectoría considera pertinente efectuar esta adjudicación de acuerdo con la recomendación de los Comités.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026

---

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector